



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCIÓN  
Nº 2437 /97

EXPEDIENTE Nº 13-15189/97

Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.-

En atención a lo dispuesto por Acordada 25/95 y las Resoluciones Nºs. 626/95 y 2333/96, vistos los informes y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS SESENTA Y CUATRO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 64,40.-)**, para la adquisición de un matafuego con capacidad de 10 litros con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Contencioso Administrativo Nº 2 de San Martín.

Regístrese y remítase a la citada Dirección para la prosecución del trámite.-

IMPRESO AL TIPO DE REYES  
Buenos Aires, 29 de agosto de 1997